



Chile
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Licitaciones de subsidios al transporte escolar

Última actualización: 09 febrero, 2024

Descripción

Permite obtener **financiamiento** para quienes deseen realizar el **servicio de transporte escolar terrestre, sin costo, para los alumnos y alumnas.**

Este aporte económico está dirigido a apoyar el traslado de estudiantes que, por razones de aislamiento geográfico, tienen dificultades para acceder a sus establecimientos educacionales y regresar a sus hogares.

Obtenga [más información](#).

La postulación está disponible en el **sitio web de Subtrans**. Revise [información sobre servicios y bases de licitación](#).

¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas o naturales que sean dueñas de buses o vehículos, y que **no posean inhabilidades para trabajar con menores de edad**.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Fotocopia de la escritura pública de constitución y modificaciones, inscripción del extracto en el Registro de Comercio respectivo, y publicación del mismo en el Diario Oficial.
- Certificado de vigencia (original o fotocopia) de la sociedad o empresa individual otorgada por el Conservador de Bienes Raíces, según su Registro de Comercio, con una fecha menor a 60 días corridos.
- Fotocopia de la escritura pública en la que conste la personería del o los representantes legales o del acta del directorio reducida a escritura pública, según corresponda.
- Certificado de vigencia (original o fotocopia) de los poderes sociales, emitido por el Conservador de Bienes Raíces, según su Registro de Comercio, o por el notario o archivero judicial, según corresponda, con una fecha menor a 60 días corridos.
- Fotocopia del RUT de la empresa.
- Fotocopia de la cédula de identidad vigente del o de la representante legal, o de su mandatario o mandataria, si corresponde.
- Declaración jurada simple del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades, y declaración jurada simple sobre aceptación de las condiciones de las bases.

Otras personas jurídicas:

Las corporaciones, fundaciones, sindicatos, cooperativas, asociaciones gremiales, juntas de vecinos, municipalidades, corporaciones municipales, entre otras, deben seguir las normas legales y reglamentarias específicas que les sean aplicables para la presentación de los antecedentes equivalentes a los consignados en los primeros cuatro puntos anteriores. Los restantes le serán exigidos de la misma forma.

Para las personas naturales:

- Fotocopia de la cédula de identidad vigente.
- Anexo N° 1 de las respectivas bases.
- Declaración jurada simple del o de la oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades.
- Declaración jurada simple sobre la aceptación de las condiciones de las bases.
- Antecedentes de los vehículos:
 - a) Identificación del o los vehículos propuestos. Los vehículos con los que se postule solo podrán quedar asociados o adscritos a un único servicio.
 - b) En caso de ser propietario, propietaria o mero tenedor inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados, debe presentar el o los [Certificados de Anotaciones Vigentes \(CAV\)](#) a su nombre, o donde conste la calidad de mero tenedor, con una data no mayor a 30 días corridos anteriores al plazo de presentación de las ofertas. Si no es propietario, propietaria o mero tenedor inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados, además del [CAV](#) del vehículo tiene que presentar la fotocopia simple del título que lo habilita a destinar el o los vehículos propuestos, instrumento que debe ser suscrito por el propietario, propietaria o el mero tenedor del vehículo que aparece en el CAV (arriendo, comodato, entre otros.)
 - c) Fotocopia simple del o los certificados de la revisión técnica vigentes o el certificado de homologación más un documento que acredite la capacidad del vehículo ofertado, emitido por una Planta de Revisión Técnica (PRT) autorizada.

En caso de un vehículo o vehículos nuevos, que ofrezca el oferente cuya inscripción a su nombre no conste en el Registro de Vehículos Motorizados, los documentos a que se refieren las letras b) y c) serán exigibles al momento de la suscripción del contrato. Para lo anterior, en su oferta, se admitirá la presentación de:

- **Vehículo nuevo de propiedad del o la oferente:** original y fotocopia simple de la factura de venta, la cual debe estar válida y vigente al momento de la apertura en el [sitio web del Servicio de Impuestos Internos \(SII\)](#)

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Los contratos tiene una duración máxima de tres años escolares.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Haz clic en “Postular al subsidio”.
3. Una vez en el sitio web de la Subsecretaría de Transportes, escribe tu RUN y clave, y haz clic en “Ingresar”. Si no tienes clave, selecciona “No estoy registrado” o ingresa con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).
4. Selecciona “Postulación licitaciones”.
 - o Puedes filtrar por región, y aparecerán los servicios con licitaciones disponibles. En la columna “Opciones”, selecciona “Registro de postulación”.
5. Revisa tus datos y haz clic en “Iniciar postulación”.
6. Ingresa el monto mensual ofertado y haz clic en “Guardar y continuar”.
7. Selecciona “Agregar vehículo”, selecciona el que corresponda, y haz clic en “Guardar vehículo”.
8. Aparecerá el resumen de la postulación. Haz clic en “Guardar y continuar”.
9. En la sección de documentos, selecciona si los entregarás presencial o de forma digital, y haz clic en “Guardar y continuar”.
10. Si eliges adjuntarlos de forma digital, agrega todos documentos porque en caso contrario no será admitida su postulación. Una vez ingresados los antecedentes, haz clic en “Validar postulación”.
11. El sistema mostrará la página llamada “Resumen de validación de postulación”. Si está todo correcto, haz clic en “Postular”.
12. Como resultado del trámite, habrás postulado al subsidio.

Importante:

- [Revisa el manual de postulación](#).
- Las personas serán informadas del resultado a través del [sitio web del programa](#). Si es adjudicado, serás notificado por correo electrónico.
- Una vez notificadas, las personas seleccionadas deberán acercarse a la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Transportes y Telecomunicaciones de su región, para entregar los documentos solicitados en las bases, documento de garantía de fiel cumplimiento de contrato e inscripción en el Registro Nacional de Transporte Remunerado de Escolares (Renastre) de los vehículos con los cuales se entregará el servicio, para firmar los contratos.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/25060-licitaciones-de-subsidios-al-transporte-escolar>